Estudio Previo No. 9740

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
NOMBRE DE LA NECESIDAD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
DEPENDENCIA	DIVISIÓN DE OBRAS

DATOS PRESUPUESTO ASIGNADO				
PRESUPUESTO ASIGNADO EN LETRAS	Treinta Millones de pesos M/CTE.			
PRESUPUESTO ASIGNADO EN NÚMEROS	$30.000.000,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	CDP No.
	2025	2.1.2.02.02.008.04	$30.000.000,00	1094
CONCEPTO DEL GASTO	2.1.2.02.02.008.04-parque automotor			

FUNDAMENTO LEGAL					
Tipo de norma	**Número**	**Año**	**Artículos**	**Observaciones**	**Anexo**
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	2	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	311	Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes	
LEY	1551	2012	Numeral 23° del Artículo 6°	En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales.	

Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberesconsagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

El artículo constitucional 286; define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades territoriales y es

que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Municipio de La Dorada, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.

Asi mismo, corresponde al Municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, para lo cual debe garantizar el funcionamiento de instituciones de la función pública y la celebración de los contratos establecidos en la ley para cumplir con los fines estatales.

El municipio de La Dorada, Caldas es una entidad pública sujeta a la Ley 80 de 1993 - Estatuto General de la Contratación Pública, y a diferente normatividad que debe enmarcar su actuar administrativo, es por lo anterior que se hace necesario seguir los lineamientos legales para dar cumplimiento a los principios que rigen la administración pública. Así mismo, se requiere seguir cabalmente las disposiciones jurídicas que en materia de contratación estatal ha dispuesto el Gobierno Nacional, con la expedición del Decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 del 2015.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, reza lo siguiente: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de las formalidades descritas para la celebración de contratos derivados de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

En tal sentido el Municipio de La Dorada, Caldas, en cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otras, funciones directamente relacionadas con el cumplimiento de las metas previstas y reflejadas a través de la realización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido es menester de la Secretaría de Planeación la ejecución y desarrollo de programas y proyectos encaminados a dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, Para lo cual se deben adelantar procesos de formulación ejecución, seguimiento y control de los proyectos. Para ello debe contar con suficiente personal competente que preste servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, Para así garantizar el correcto funcionamiento de la Secretaría. En este sentido es necesario contar con una persona que apoye las labores de formulación de proyectos de la oficina, asistencia técnica y atender los diferentes requerimientos hechos por la comunidad, entes de control, entidades departamentales, formulación y/o revisión de proyectos de ingeniería requeridos por la oficina, visitas técnicas de obra, entre otras.

Que según cifras del DANE para el año 2025 el Municipio de La Dorada, Caldas cuenta con una población general que asciende a 75.837 habitantes, de los cuales el 90% vive en la zona urbana, mientras que el restante habitan en la zona rural.

Que la malla vial del municipio en la zona urbana haciende a 94 kilómetros de los cuales el 45% se encuentras en pavimento rígido, un 25% en pavimento flexible, un 10% en asfaltita "mapia" y el restante 20% se encuentra en material de recebo

compactado. Así mismo el municipio cuenta con vías rurales que hacienden a los 145 kilómetros que comprenden una gran extensión que comunica a los centros poblados ya enunciados con el casco urbano.

El municipio de La Dorada cuenta con una división política establecida de la siguiente manera, Zona Urbana 44 barrios establecidos de la siguiente manera:

ÍTEM	BARRIO	ÍTEM	BARRIO	ÍTEM	BARRIO
1	Alfonso López	16	Granjas	31	Mirador
2	Bucamba	17	La Egipciaca	32	Nueva Magdalena
3	Buenos Aires	18	La Fortuna	33	Obrero
4	Centro	19	La Soledad	34	Pitalito
5	Chicó	20	Las Cruces	35	Primavera
6	Concordia	21	Las Ferias	36	Renán Barco
7	Corea	22	Las Margaritas	37	San Antonio
8	Delicias	23	Las Palmas	38	Santa Lucia
9	El Cabrero	24	Las Villas	39	Sara López
10	El Conejo	25	Laureles	40	Victoria Ral
11	El Dorado	26	Liborio	41	Villa Carmenza
12	El Paraíso	27	Limones	42	Villa Esperanza
13	El Reposo	28	Los Alpes	43	Vivero Variante
14	Ferias Viejas	29	Los Andes	44	XVI de Julio
15	Ferro México	30	Magdalena		

Zona rural 10 centros poblados así; 1. Buenavista 2. Guarinocito 3. La Habana 4. La Atarraya 5. Purnio 6. La Agustina 7. El Tigre 8. Doña Juana 9. Camelias 10. Horizonte y 21 veredas distribuidas de la siguiente manera:

ÍTEM	VEREDA	ÍTEM	VEREDA
1	Brisas	12	La Bocana
2	Buenavista	13	La Española
3	Doña Juana	14	La Habana
4	El Japón	15	La Petrolea
5	El Tigre	16	Las Camelias
6	Guaduales	17	Pontoná
7	Guarinocito	18	Purnio
8	Horizontes	19	Santa Helena
9	La Agustina	20	Tablones
10	La Arenosa	21	Yucatán
11	La Atarraya		

Que la administración municipal cuenta con la siguiente estructura organiza asi:

Despacho de la Alcaldía

1.1 Secretaría General Administrativa

1.1.2 División administrativa de bienes

1.1.3 División administrativa de atención al ciudadano y gestión documental

1.1.4 División administrativa de Comunicación y Prensa

1.1.5 División administrativa Jurídica

1.1.6 División administrativa de Personal

1.2. Secretaría de Gobierno

1.2.1 División administrativa de gestión policiva

1.2.2 División administrativa de centro de convivencia y participación ciudadana

1.2.3 División administrativa de control urbano y espacio publico

1.2.4 División administrativa de Tránsito y transporte

1.3. Secretaría de Integración e Inclusión Social

1.3.1 División administrativa de Educación

1.3.2 División administrativa de Cultura

1.3.3 División administrativa de Deportes

1.3.4 División administrativa de Bienestar social

1.4. Secretaria de Planeación

1.4.1. División administrativa de planeación

1.4.2. División administrativa de Obras

1.4 3. División administrativa de gestión del riesgo

1.4.4. División administrativa de proyectos y estadística

1.4.5. División administrativa de Sistemas

1.4.6. División administrativa de medio ambiente y desarrollo sostenible

1.5. Secretaria de Hacienda

1.5.1 División Administrativa financiera

1.5.1.1 Subdivisión administrativa de tesorería

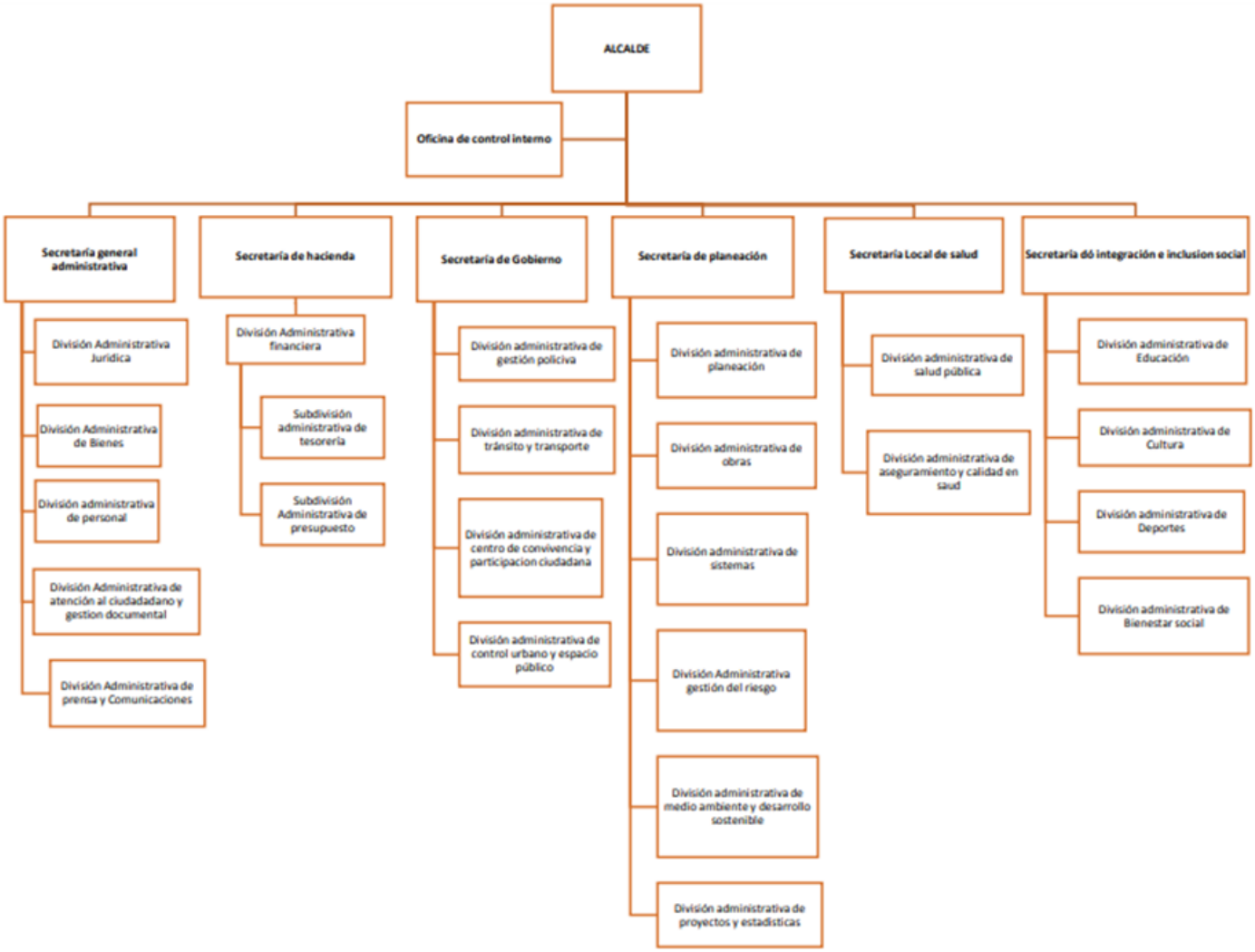
1.5.1.2 Subdivisión Administrativa de presupuesto

1.6. Secretaría de Salud

1.6.1. División Administrativa de Aseguramiento y Calidad en Salud

1.6.2. División Administrativa de Salud Pública

Y un organigrama representado de la siguiente manera:



Que en vista a la envergadura de la administración central del municipio de La Dorada se cuenta con el siguiente parque

automotor que suple las necesidades de operación asi como la atención de los requerimientos de la comunidad del municipio asi:

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	LINEA	TIPO
1	OCH220	HINO	2018	FC9JBUS	BUS TIPO CERRADA
2	OCH221	HINO	2018	FC9JBUS	BUS TIPO CERRAD
3	OCH222	HINO	2018	XZU720L-HKFRP	ESTACAS
4	OCH223	TOYOTA	2018	FORTUNER	CAMPERO TIPO WAGON
5	OCH224	TOYOTA	2018	HILUX	CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA

Que el Director Administrativo de la División de Bienes del municipio de La Dorada certifica que los vehiculos objeto del presente proceso se encuentran incluidos en los inventarios y se encuentran ACTIVOS.

SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE BIENES

La Dorada, Caldas, 06 de Febrero de 2024

El suscrito Director Administrativo de la División de Bienes del Municipio de La Dorada, Caldas

CERTIFICA

Que los siguientes vehículos relacionados a continuación se encuentran en uso del Municipio de La Dorada, Caldas, entregadas por actos administrativos de donación anexos:

PLACA	MARCA	MODELO	LINEA	MOTOR	CHASIS O SERIE	TIPO	COLOR	TIPO DE SERVICIO	A NOMBRE DE
SIB887	CHEVROLET	2001	RODEO	997299	8LDUC52 9910105 210	CAMPERO	GRIS	OFICIAL	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DAS
OWR160	CHEVROLET	1995	CAMION ETA	999979	T594291 022	CAMIONETA	BLANCO	OFICIAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CLD033	CHEVROLET	2004	SUPER CARRY VAN	F13A107 4344	9GBED4 21V4883 3914	VAN	BLANCO	OFICIAL	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DAS

Para constancia firma,

DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO
Director Administrativo
División de Bienes

SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE BIENES

La Dorada, Caldas, 06 de Febrero de 2024

El suscrito Director Administrativo de la División de Bienes del Municipio de La Dorada, Caldas

CERTIFICA

Que los siguientes vehículos relacionados a continuación pertenecen al parque automotor del Municipio de La Dorada, Caldas:

PLACA	MARCA	MODELO	LINEA	MOTOR	CHASIS O SERIE	TIPO	COLOR	TIPO DE SERVICIO	A NOMBRE DE
OGH221	HINO	2016	FC9JB US	J05ETY 13001	9F3FC9JL TJX01188 0	BUS TIPO CERRAD	BLANC O	OFICIAL	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OGH222	HINO	2016	XZU72 0L - HKFRP	N04CUV 26049	9F3YCP0H 1J5101551	ESTACAS	BLANC O	OFICIAL	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OGH223	TOYOTA	2016	FORTU NER	1GD423 3343	8AJHA3FS 6J0519427	CAMPERO TIPO WAGON	PLATA METÁLI CO	OFICIAL	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
OGH224	TOYOTA	2016	HILUX	2GD429 7788	8AJKB8CD 5J1071835	CAMIONETA TIPO DOBLE CABINA	SUPER BLANC O	OFICIAL	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
PNX71B	AUTECO BAJ	2010	BOXER	DUM88 373445	MD2DUB4 Z2AFB003 57	MOTOCICLETA	ROJO	PARTICULAR	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
EEX93E	YAMAHA	2017	XTZ 125	E3LE80 59030	9FKDD261 2H2059939	MOTOCICLETA	NEGRO	PARTICULAR	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
FAW19D	SUZUKI	2014	GS 125	157FMI-9*82Y17 777	9FSNF41J 5EC15882 9	MOTOCICLETA	AZUL	PARTICULAR	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
ISK87C	HONDA	2011	XR 250	MD34E-B700353	9FMMD34 27BF00329 7	MOTOCICLETA	BLANC O	PARTICULAR	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
ISK58G	HONDA	2011	CBX25 0	MD35E-A250385	9FMMC26 29BF00320 5	MOTOCICLETA	BLANC O	PARTICULAR	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

Para constancia firma,

DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO
Director Administrativo
División de Bienes

ALCALDÍA DE LA DORADA
Carrera 3 N° 14-76. La Dorada, Caldas
Teléfono 857 20 13
www.ladorada-caldas.gov.co

Por lo anterior es importante contar con un parque automotor que responda a las necesidades diarias de los centros de trabajo y además contar con un plan de mantenimiento para dichos vehículos, puesto que sin este factor se vería comprometida su funcionalidad y correcta operación, poniendo en riesgo no solo la integridad de los conductores y las personas que los rodean, sino también el cumplimiento de las metas propuestas y la correcta ejecución de los compromisos institucionales.

Por tal motivo, se hace necesario contar con un parque automotor que satisfaga las necesidades de los diferentes centros de trabajo y dependencias de la administración municipal, que sea productivo y eficiente, se convierte en unos de los principales retos para el municipio por eso la importancia de contar con el mantenimiento de los equipos que se verá reflejado en la eficiencia económica para la operatividad de los mimos y prolongar la vida útil del vehículo.

Que el municipio de La Dorada cuenta inicialmente con la disponibilidad de recursos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000,00) certificados por la Secretaría de Hacienda.

Este grupo de vehículos por su tiempo de servicio, condiciones mecánicas y características técnicas presentan un desgaste y deterioro general. Requiriendo de constante mantenimiento (preventivo, rutinario y correctivo). Por tal motivo de manera periódica y constante dada la naturaleza del trabajo y a medida del desgaste normal de las piezas y accesorios pertenecientes al grupo mecánico de cada equipo, se hace necesario el cambio de piezas y accesorios a fin de tener un parque automotor activo con capacidad de dar respuesta inmediata a los requerimientos de la comunidad, como también capacidad de atender los diferentes compromisos institucionales.

Debido a que los vehículos son utilizados para realizar labores constantes, se requiere obtener artículos de excelente calidad, repuestos originales, teniendo en cuenta que se debe conservar en perfectas condiciones el parque automotor, con el fin de obtener mejores resultados en las intervenciones a realizar en diferentes zonas del municipio y a su vez brindar un mejor servicio.

Mantenimiento Preventivo: Es el destinado a la conservación de equipos o Instalaciones mediante revisión y reparación que garantice su buen funcionamiento y fiabilidad.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc.

Mantenimiento rutinario: adicionalmente a los mantenimientos preventivos se requieren inspecciones de carácter mensual o anual según se requieran.

Rutina Mensual: Contempla tareas más complicadas, que no está justificado realizar diario. Implican en algunos casos trabajos de limpieza y/o engrase, desmontaje, paradas de equipos o tomas de datos más laboriosos. Es el caso de limpieza de interiores que necesitan el desmontaje de determinados elementos de difícil acceso.

Rutina Anual: supone en algunos casos una revisión completa del equipo y en otros la realización de una serie de tareas que no se justifica realizar con una periodicidad menor. Es el caso de cambios de bandas de frenos, pastillas, por citar algunos ejemplos. Siempre suponen la parada del equipo durante varios días por lo que es importante determinar el momento más adecuado para realizarlo.

Mantenimiento Correctivo: aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Este mantenimiento que se realiza luego de que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo.

Que como quiera La Administración Municipal de La Dorada no dispone de la capacidad operativa y humana necesaria en cuanto a talleres especializados, almacenes de repuestos, personal idóneo para suplir dicha necesidad, por lo que se hace necesario CONTRATAR el servicio con empresas externas que tengan dentro de su objeto relación directa con actividades que permitan suplir la necesidad enunciada en el presente plan de necesidades.

Por todo lo anterior La Administración Municipal de La Dorada, necesita contratar el suministro de elementos consumibles, partes y accesorios incluyendo el mantenimiento necesario para mantener el funcionamiento del parque automotor del municipio, en función de dar cumplimiento de los fines constitucionales y las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior, la división de obras sugiere y recomienda llevar a cabo el proceso de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

El municipio de la Dorada requiere contratar *SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027*, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	CANTIDAD
A	**TOYOYA FORTUNER DIESEL MOD. 2018 OCH 223**				
1	25171713	PASTILLAS PARA FRENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
2	40161505	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
3	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
4	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
5	25172504	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
6	26111802	KIT REPARTICION (CORREA Y PATINES)	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
7	25171708	DISCO DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
8	25171708	DISCO TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
9	25171718	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
10	25171718	KIT MORDAZA DE FRENO TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
11	25172907	SUMINSTRO JUEGO EXPLORADORAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
12	15111700	ADITIVO COMBUSTIBLE	Suministro Aditivo original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
13	31161506	ESPARRAGO CON TUERCA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
14	25174216	AXIAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
15	25174901	BUJE TIJERA SUPERIOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
16	25174901	BUJE TIJERA INFEROR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
17	25174203	ROTULAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
18	25174203	ROTULAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
19	12142101	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Suministro de gas original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
20	25171507	JUEGO PLUMILLAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
21	25171719	SERVOFRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

22	25172409	SEDIMENTADOR DE COMBUTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
23	25172907	BOMBILLOS HALOGENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
24	25173903	SOSKET	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
25	25172110	JUEGO PITOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
26	31171503	RODAMIENTOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
27	31171503	RODAMIENTOS TRASEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
28	25172004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
29	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
30	25172004	AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
31	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
32	25172013	MUÑECOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
33	25172009	BUJE TEMPLETE TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
34	25172009	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
35	25172001	GUARDA POLVO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
36	31161506	TORNILLO 8MM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
37	25172601	POLARIZADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
38	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
39	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
40	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
41	25172301	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
42	25172001	TIJERAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
43	25174204	BOMBA DIRECCIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
44	25172009	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
45	25172106	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
46	25173303	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
47	25172410	INYECTORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
48	25171506	VALVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
49	25172106	SENSOR CKP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
50	25172106	SENSOR CMP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

51	25172106	SENSOR RIEL COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
52	25172014	VALVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
53	25172014	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
54	25172106	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
B		**TOYOTA HILUX DIESEL MOD. 2018 OCH 224**			
55	25171713	PASTILLAS PARA FRENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
56	40161505	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
57	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
58	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
59	25171712	BANDAS TRASERAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Juego	1
60	25172504	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
61	26111802	KIT REPARTICION (CORREA Y PATINES)	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
62	25171708	DISCO DELANTERO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
63	25171718	KIT MORDAZA FRENO DE DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
64	25172907	SUMINSTRO JUEGO EXPLORADORAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
65	31161506	ESPARRAGO CON TUERCA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
66	25174216	AXIAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
67	25174901	BUJE TIJERA SUPERIOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
68	25174901	BUJE TIJERA INFEROR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
69	25174203	ROTULAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
70	25174203	ROTULAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
71	12142101	GAS PARA RECARGA AIRE ACONDICIONADO	Suministro de gas original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
72	25171507	JUEGO PLUMILLAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
73	25171719	SERVOFRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
74	25172409	SEDIMENTADOR DE COMBUTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
75	25172907	BOMBILLOS HALOGENOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
76	25173903	SOSKET	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
77	25172110	JUEGO PITOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
78	31171503	RODAMIENTOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

79	31171503	RODAMIENTOS TRASEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
80	25172004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
81	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
82	25172004	AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
83	25172004	SOPORTE AMORTIGUADOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
84	25172013	MUÑECOS DELANTEROS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
85	25172009	BUJE TEMPLETE TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
86	25172009	BUJE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
87	25172001	GUARDA POLVO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
88	31161506	TORNILLO 8MM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
89	25172601	POLARIZADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
90	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN DERECHO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
91	25174216	BRAZO AXIAL, TERMINAL DE DIRECCIÓN IZQUIERDO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
92	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
93	25172301	EMPAQUE BOCEL PARABRISAS GRANDE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
94	25172001	TIJERAS INFERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
95	25174204	BOMBA DIRECCIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
96	25172009	BUSES TIJERAS SUPERIORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
97	25172106	SENSOR MAP CONVERTIDOR PAR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
98	25173303	CONTROLADOR VARIABLE TURBO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
99	25172410	INYECTORES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
100	25171506	VALVULA DOSIFICADORA ALTA PRESIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
101	25172106	SENSOR CKP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
102	25172106	SENSOR CMP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
103	25172106	SENSOR RIEL COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
104	25172014	VALVULA DE PRESIÓN COMON RAIL	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
105	25172014	CONTROLADOR EFECTO HALL 4X4	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
106	25172106	SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
C		**2 BUS HINO 500 - OCH220 Y OCH 221**			

107	26111802	CORREA VENTILADOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
108	40161504	FILTROS DE MOTOR	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
109	40161513	FILTROS DE COMBUSTIBLE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
110	25171712	BANDAS FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
111	40161504	FILTROS DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
112	25172503	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
113	31161829	RETENEDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
114	31161829	RETENEDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
115	25171718	KIT REPARACION CILINDRO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
116	25173800	TAPA GRASERA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
117	25174204	TERMINAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
118	26111802	DE CORREA ACCESORIOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
119	25172003	AMORTIGAUDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
120	25172003	AMORTIGAUDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
121	31171503	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
122	31171503	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
123	31171503	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
124	31171503	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
125	25174217	JUEGO SPLINDERS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
126	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
127	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
128	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
129	25172003	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
130	25172901	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
131	25172601	TAPA GUARDA TUERCAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
132	3116220	REMACHES DE ASBESTO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
133	31161506	TORNILLO CENTRAL 1/2	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
134	31161829	RETENEDOR 69100 VDC	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
135	31161829	RETENEDOR 57*124*14	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

136	25172709	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
137	41113673	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
138	25172303	VIDRIO BAÑO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
139	40142002	MANGUERA COMPRESOR 15M SERVICIO DE ACOPLADA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
140	26111910	KIT EMBRAGUE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
D		**CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222**			
141	40161504	FILTRO DE AIRE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
142	40161513	FILTRO DE ACPM	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
143	40161504	FILTRO DE ACEITE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
144	25172012	HOJAS DE RESORTE CENTRALES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
145	26112003	DISCOS CLUTCH	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
146	25172503	LLANTAS DELANTERA Y TRASERA	Llanta en marca reconocida original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
147	25171712	BANDAS FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
148	31161829	RETENEDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
149	25171718	KIT REPARACION CILINDRO DE FRENO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
150	25173800	TAPA GRASERA DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
151	25174204	TERMINAL DE DIRECCION	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
152	26111802	DE CORREA ACCESORIOS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
153	25172003	AMORTIGAUDOR DELANTERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
154	25172003	AMORTIGAUDOR TRASERO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
155	31171503	RODAMIENTO TRASERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
156	31171503	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
157	31171503	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
158	31171503	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
159	25174217	JUEGO SPLINDERS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
160	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN DELANTERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
161	25172007	TERMINALES SUSPENSIÓN TRASERA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
162	25172301	PARABRISAS CON BANDA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
163	25172003	HOJAS Y SOPORTES DE MUELLES	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
164	25172901	BOMBILLOS, JUEGOS DE LAMPARAS Y STOP	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1

165	25172601	TAPA GUARDA TUERCAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
166	3116220	REMACHES DE ASBESTO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
167	31161506	TORNILLO CENTRAL 1/2	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
168	31161829	RETENEDOR 69100 VDC	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
169	31161829	RETENEDOR 57*124*14	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
170	25172709	CORREA AIRE ACONDICIONADO	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
171	41113673	SWITCH PARABRISAS LIMPIABRISAS	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
172	40142002	MANGUERA COMPRESOR 15M ACOPLADA	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
173	26111910	KIT EMBRAGUE	Repuesto original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Unidad	1
MANO DE OBRA CAMION DE ESTACAS HINO (TURBO) OCH 222					
174	78181507	SERVICIO DE ALINEACIÓN DIRECCIÓN	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
175	78181507	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTA	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Unidad	1
176	78181507	SERVICIO DE MANO DE OBRA ELECTRICIDAD	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Hora	1
177	78181507	SERVICIO DE MANO DE OBRA MECANICA	Incluye mantenimiento preventivo y correctivo	Hora	1
ACEITES Y LUBRICANTES					
178	15121501	SERVICIO DE SUMINISTRO ACEITE MOTOR 15W 40	Suministro de Aceite original, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Cuarto	1
179	15121501	ACEITE HIDRAULICO PARA EL SISTEMA GARRAFA X 5 GALONES	Repuesto original o homologado y autorizado por la marca, para la referencia del vehículo indicado, según la ficha técnica de este	Garrafa	1

Además de las anteriores especificaciones técnicas el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones adicionales:

CERTIFICADO DE INSTALACIONES

El oferente debe presentar una certificación donde se especifique que cuenta con unas instalaciones óptimas y los permisos legales para la prestación del servicio de mantenimiento.

NOTA: El oferente debe prestar el servicio en el municipio de La Dorada

CERTIFICADO DE TALLER

El oferente debe certifica que cuenta con un taller para realizar los mantenimientos y el mismo debe estar dotado de los equipos que permitan realizar los correspondientes mantenimientos que sean solicitados durante la ejecución para vehículos livianos.

Dentro de los equipos requeridos para la prestación del servicio debe contar mínimo con lo siguiente:

a. Area Mínima de Taller: Con una área mínima de taller 450 metros cuadrados.

b. Elevadores de Columna: Mínimo contar con 3 elevadores de columna con capacidad minima de carga de 4 Toneladas.

c. Elevadores de piston: Mínimo contar con 2 elevadores de pistón con capacidad minima de carga de 4 Toneladas.

d. Balanceadora Automotriz: Mínimo contar con 2 Balanceadoras, Con cubierta protectora de seguridad, tuerca de montaje rápido, Diametro de Rueda: 44" Max.

e. Scaner Automotriz: Mínimo contar con 1 Scaner Automotriz.

f. Desmontadora de llantas semiautomática: Mínimo contar con 1 Desmontadora de llantas semiautomática.

g. Planta aire acondicionado: Mínimo contar con 1 Planta de aire acondicionado, que recupera, recicla y recarga el refrigerante del vehículo.

NOTA : Este requerimiento se constatará mediante visita técnica para emitir informe de evaluación.

NOTA 2: PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE TALLER SE DEBE APORTAR CÀMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO OFERTADO

CERTIFICACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD DE CAMARAS

El oferente mediante certificación manifiesta que el taller cuenta con un sistema de seguridad con cámaras de vigilancia para garantizar la seguridad de los vehículos.

CERTIFICACIÒN DE PERSONAL

El oferente debe ajuntar certificación donde manifiesta que cuenta con el personal mínimo requerido:

1. Técnicos que acrediten que cuentan con los siguientes certificados:

a. Técnico en Cajas.

b. Técnico en Electricidad Electronica.

c. Técnico en suspensión y frenos.

d. Técnico en sistemas de inyección electrócnica.

El personal debe contar con una experiencia específica de tres (3) años en el mantenimiento de vehículos.

El oferente debe allegar carta de compromiso con una dedicación del 100%, del personal.

NOTA: Los anteriores requisitos deben aportarse junto con la oferta de manera independiente y debidamente suscritos por el representante legal y/o quien haga sus veces.

NOTA 2: El oferente debe diligenciar y aceptar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de acuerdo al Anexo 2 Especificiones Técnicas.

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS	OBSERVACIONES	ANEXO
LEY	1150	2007	2 Numeral 5	Contratación Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (...)	
DECRETO	1082	2015	2.2.1.2.1.5.1.	Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.	
DECRETO	1082	2015	2.2.1.2.1.5.2.	Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.	

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El municipio de La Dorada, Caldas, con el fin de establecer el valor estimado y justificación de los precios del mercado, realizó análisis del sector que permitió definir el presupuesto oficial para el presente proceso.

El mismo se puede evidenciar en el Anexo adjunto del Análisis del Sector el cual hace parte **INTEGRAL** del presente estudio previo y anexo presupuesto oficial.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
1	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor de la Alcaldía de La Dorada con el suministro de repuestos originales para cada marca de vehículo, dentro de un plazo menor o igual a quince (15) días hábiles a partir de la solicitud de los mismos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto y conforme a la solicitud previa que realice el supervisor del contrato y la persona designada para tal fin. Presentar al momento de la entrega de los bienes las certificaciones de cada elemento, en las que el fabricante garantiza el cumplimiento de las especificaciones de los materiales. En caso de ser necesario importación de repuestos se extiende el plazo a menor o igual a QUINCE (15) días hábiles.
2	Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.

3	En cumplimiento del servicio el contratista garantizará que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no re-manufacturados, excepcionalmente, cuando por el modelo delvehiculo salgan de la lista de repuestos de la casa matriz o cuando no haya disponibilidad en el mercado o en la casa matriz, se podran usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones tecnicas del repuesto que se requiera, y sobre el cual el contratista otorgue garantia independiente, para el evento de instalacion de repuestos homologados se requiere aprobacion por escrito del supervisor del contrato. (el valor de cada repuesto se debe ajustar a estudio de mercado realizado por menor valor entre cotizaciones del contratista y de dos cotizaciones por parte de la entidad).
4	Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione a los vehiculos o durante la custodia de los mismos por parte del contratista. Para efectos de la presente obligacion entiendase por “Custodia” el lapso de tiempo durante el cual los vehiculos, sus equipos y accesorios, pasan a ser de responsabilidad total del contratista. Este periodo de tiempo esta determinado desde el recibo del vehiculo por parte del contratista (En taller, estacion, en via o grua) y hasta el recibo a satisfaccion del mismo por parte del personal de la Alcaldia de La Dorada encargado de recibir la maquina a satisfaccion.
5	En el marco del serivicio el contratista deberá suministrar los lubricantes, los cuales deberán cumplir con los estándares establecidos por la autoridad ambiental de acuerdo a la normatividad vigente en el país.
6	El contratista será responsable de la garantía técnica sobre las actividades de mantenimiento realizadas. Así como será el responsable de gestionar y realizar los trámites necesarios para hacer efectiva la garantía de los repuestos e insumos utilizados, como por ejemplo baterías repuestos e insumos eléctricos etc.
7	Presentar informe de ejecución junto con la presentación de las facturas, el cual deberá contener además la siguiente documentación: Acta de entrega y/o recibo a satisfacción de los trabajos realizados, cuadro de ejecución del contrato.
8	El contratista debera acreditar durante la ejecucion del objeto contractual, el pago de los aportes frente al regimen de seguridad social integral, en los terminos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demas normas complementarias.

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LA DORADA
PLAZO	A partir de a fecha de inicio de la ejecución en SECOP II y hasta el 20 de diciembre o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra durante la vigencia 2025.

por un valor de $ 30.000.000,00

FORMA DE PAGO

El municipio de La Dorada pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales contra entrega de los bienes y servicios, incluido todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Sub - directora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del municipio.
Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, actas de recibo a satisfacción parcial o total, expedidas por el supervisor y contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).
De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.
Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC”. El sistema de giro utilizado por el municipio es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre.
El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	**VALOR Y PORCENTAJES**
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato de $7.117.501 hasta 42.705.000 1% Valor del contrato de $42.705.001 hasta $142.350.000 1.5% Valor del contrato de $142.350.001 en adelante
PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

*** **El ICA,** se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT
*** **La retención en la fuente,** se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista**.**

PARAGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SUPERVISIÓN	INTERNA
SUPERVISOR	ALEJANDRO MURCIA FRANCO

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS					
FACTOR DE RIESGO	**FRECUENCIA**	**CONSECUENCIA**	**ASIGNACIÓN**	**CUANTÍA ASEGURADA**	**VIGENCIA**

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	OCASIONAL	GRAVE	contratista	100%	Igual a la del Contrato y Cuatro (4) Meses más.
RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS CAUSADOS AL PERSONAL DE LA OBRA A CAUSA DEL NO PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.	OCASIONAL	GRAVE	contratista	100%	Durante la ejecución del contrato y tres (03) años más.
MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, BIENES O MATERIALES	OCASIONAL	GRAVE	contratista	100%	Igual a la del Contrato y Cuatro (4) Meses más.
FALTA DE IDONEIDAD DE LA MANO DE OBRA.	OCASIONAL	GRAVE	contratista	100%	Igual a la del Contrato y Cuatro (4) Meses más.

AMPARO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	OCASIONAL	GRAVE	contratista	10% del valor total del contrato	una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	OCASIONAL	GRAVE	contratista	10% del valor total del contrato	una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	OCASIONAL	GRAVE	contratista	10% del valor total del contrato	una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	OCASIONAL	GRAVE	contratista	5% del valor total del contrato	una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más



ALEJANDRO [illegible] FRANCO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO